

RESOLUCIÓN NÚMERO 892 DE 2021
(17 de agosto de 2021)

“Por la cual se conforma la lista provisional de aspirantes a la representación de los profesores(as) ante el Consejo Superior, Académico, Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje CIARP, Consejos de Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, Ingeniería Forestal, Ingeniería Agronómica, Ciencias Económicas y Administrativas, Ciencias de la Educación, Tecnologías, Ciencias, Ciencias de la Salud, Ciencias Humanas y Artes e Instituto de Educación a Distancia de la Universidad del Tolima”

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

En uso de sus facultades reglamentarias, en especial las conferidas en el artículo 28 del Acuerdo No. 033 del 2020, artículo 17 del Acuerdo No. 042 de 2020 y

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo No. 033 de 2020, por medio del cual se adopta el Estatuto General de la Universidad, en los artículos 22 y 38 y 39 dispone que el Consejo Académico los Consejos de Facultad y Consejo Directivo de los Institutos estarán integrados por “...Un (a) representante de los(as) profesores o su suplente” “Un (a) representante de los(as) profesores de la facultad o su suplente...” “Un (a) representante de los(as) profesores del Instituto o su suplente”.

Que mediante Acuerdo No. 042 de 2020 Reglamento Electoral de la Universidad del Tolima, se estableció el procedimiento para el proceso de la elección del representante profesoral, estudiantil, y graduado ante el Consejo Superior, Consejo Académico y Consejos de Facultad.

Que el artículo 17 del acuerdo del Consejo Superior número 042 de 2021, establece la verificación de requisitos y la publicación de los resultados en la página web institucional.

Que mediante resolución de Rectoría número 644 de fecha 2 de julio de 2021, se convocó la elección de los(as) representantes de los(as) profesores ante el Consejo Superior, Académico, Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje CIARP, Consejos de Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, Ingeniería Forestal, Ingeniería Agronómica, Ciencias Económicas y Administrativas, Ciencias de la Educación, Tecnologías, Ciencias, Ciencias de la Salud, Ciencias Humanas y Artes e Instituto de Educación a Distancia de la Universidad del Tolima.

Que mediante resolución de Rectoría número 811 de fecha 30 de julio de 2021, se reanudó el proceso de elección de los(as) representantes de los(as) profesores ante el Consejo Superior, Académico, Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje CIARP, Consejos de Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, Ingeniería Forestal, Ingeniería Agronómica, Ciencias Económicas y Administrativas, Ciencias de la Educación, Tecnologías, Ciencias, Ciencias de la Salud, Ciencias Humanas y Artes e Instituto de Educación a Distancia de la Universidad del Tolima.

Que la resolución de Rectoría número 811 de fecha 30 de julio de 2021, en su artículo segundo establece el cronograma donde se establece que se debe dar publicación de los resultados el día diecisiete (17) de agosto de 2021.

Que mediante oficio 1.1 SG- 0224 de fecha 17 de agosto de 2021, se remitió al señor Rector el listado de aspirantes elegibles a las representaciones profesorales ante los diferentes Órganos de Dirección que acreditaron los requisitos previstos en el artículo 17 literal b, artículo 23 literal a del acuerdo del Consejo Superior número 033 de 2020 y el artículo 1 del acuerdo del Consejo Superior número 000003 de 2002.

“Por la cual se conforma la lista provisional de aspirantes a la representación de los profesores(as) ante el Consejo Superior, Académico, Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje CIARP, Consejos de Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, Ingeniería Forestal, Ingeniería Agronómica, Ciencias Económicas y Administrativas, Ciencias de la Educación, Tecnologías, Ciencias, Ciencias de la Salud, Ciencias Humanas y Artes e Instituto de Educación a Distancia de la Universidad del Tolima”

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.

Conformar la lista de aspirantes elegibles a la representación de los profesores(as) ante el Consejo Superior, Académico, Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje CIARP, Consejos de Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, Ingeniería Forestal, Ingeniería Agronómica, Ciencias Económicas y Administrativas, Ciencias de la Educación, Tecnologías, Ciencias, Ciencias de la Salud, Ciencias Humanas y Artes e Instituto de Educación a Distancia de la Universidad del Tolima, así:

CONSEJO SUPERIOR

1	Mónica Obando Cháves - Principal
	César Humberto Cuellar - Suplente
2	Ever Edrey Hernández Cuadrado - Principal
	Lorena Mancera Parra - Suplente

CONSEJO ACADÉMICO

1.	Sandra Patricia Lastra Ramírez - Principal
	Claudia Lorena Polanía Reyes - Suplente
2	Jairo Andrés Cortés Torres - Principal
	Elsa María Ortiz Casallas - Suplente

CONSEJO FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

1.	Clara Lucía Pradilla Torres - Principal
	Mabel Gómez Mazorra - Suplente

CONSEJO FACULTAD INGENIERÍA AGRONÓMICA

1.	Nelson Augusto Canal Daza - Principal
	Myriam Constanza Bermúdez Olaya - Suplente

CONSEJO DIRECTIVO INSTITUTO DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

1.	José Hemberg Quimbayo - Principal
	Carlos Andrés Guzmán Rojas - Suplente

FACULTAD INGENIERÍA FORESTAL

1.	Luz Amalia Forero Peña - Principal
	Luis Rafael Bonilla González - Suplente

FACULTAD CIENCIAS HUMANAS Y ARTES

1	Adriana Rodríguez Franco - Principal
	Martha Elizabeth varón Páez - Suplente
2	Carlos Mauricio Santana Sáenz - Principal
	María Rosa helena del Pilar López Silva - Suplente

“Por la cual se conforma la lista provisional de aspirantes a la representación de los profesores(as) ante el Consejo Superior, Académico, Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje CIARP, Consejos de Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, Ingeniería Forestal, Ingeniería Agronómica, Ciencias Económicas y Administrativas, Ciencias de la Educación, Tecnologías, Ciencias, Ciencias de la Salud, Ciencias Humanas y Artes e Instituto de Educación a Distancia de la Universidad del Tolima”

FACULTAD DE CIENCIAS

1	Miguel Iban Delgado Rosero - Principal
	Genny Pola Díaz Rodríguez - Suplente

COMITÉ INTERNO ASIGNACIÓN Y RECONOCIMIENTO PUNTAJE

1	Willian Alfredo Chapman Quevedo - Principal
	Gilberto Enrique Parada García - Principal

ARTÍCULO SEGUNDO. Los siguientes aspirantes no acreditaron los requisitos establecidos en el artículo 23 literal a del acuerdo del Consejo Superior número 033 de 2020 y artículo 1 del acuerdo del Consejo Superior número 000003 de 2002, respectivamente, así:

FACULTAD DE TECNOLOGÍAS

1	Lina María Rengifo Alvis - Principal
	Carlos Augusto Kaffure Ruíz- Suplente

COMITÉ INTERNO ASIGNACIÓN Y RECONOCIMIENTO PUNTAJE

1	Ramiro Uribe kaffure - Principal
	Gloria Lucía Martínez Restrepo - Principal

ARTÍCULO TERCERO. Contra el presente acto administrativo procederá únicamente el recurso de reposición, en los términos señalados en el cronograma.

ARTÍCULO CUARTO. Notifíquese por correo electrónico el contenido de este acto, en los términos del Decreto 491 de 2020, a los aspirantes que se presentaron a esta convocatoria.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Ibagué, a los 17 días del mes de agosto de 2021

EL RECTOR,



FDR1-2021-1242
OMAR A. MEJÍA PATIÑO



ANDRÉS FELIPE BEDOYA CÁRDENAS
Secretaría General



ADRIANA DEL PILAR LEÓN GARCÍA
Asesora Jurídica

Carol Saira Góngora Reyes/Secretaría General